

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIOS 1147 DE 2023
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE (CARGUE Y DESCARGUE), TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS Y SÓLIDOS PELIGROSOS Y HOSPITALARIOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD Y CONFORME A LO
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000) M/Cte.)
CONTRATISTA	ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. con NIT. 800.193.444-6
PLAZO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE FEBRERO DE 2024
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL JENNIFER CRESPO
No. PÓLIZAS	SGPL-88190793-1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SGPL-88190793-1. PRESTACIONES SOCIALES SGPL-88190793-1. CALIDAD DEL SERVICIO LBCO-88194411-1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZAS	10 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZAS	10 DE ABRIL DE 2023

En Bogotá a los diez (10) días del mes de Abril del año 2023, se reunieron **JOHN MAURICIO ABONADO FUENTES**, quien ejerce como Representante Legal de la Empresa **ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P.** en su calidad de Contratista y **JENNIFER CRESPO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día diez (10) días del mes de Abril del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

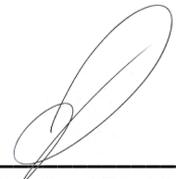
1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



JENNIFER CRESPO

Supervisor Orden de Servicios 1576 de 2022
Universidad Distrital Francisco José de Caldas



JOHN MAURICIO ABONADO FUENTES

Representante Legal ECOLOGÍA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P.
Contratista Orden de Servicios 1147 de 2023